Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE VILLAVICENCIO
FIJACIÓN EN LISTA ART.-110 C.G.P.

TRASLADO: **012**
FECHA FIJACIÓN: ***16 DE SEPTIEMBRE DE 2021***

EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2016-00495-00	EJECUTIVO SINGULAR	COFREM	NUBIA ELIZABETH GARCIA DOMINGUEZ Y OTRO	LIQUIDACION DE CREDITO	17/09/2021	21/09/2021
2020-00011-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	AMGEL ROMAN CAÑON	LIQUIDACION DE CREDITO	17/09/2021	21/09/2021
2019-00495-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA	CRISTIAN FABIAN TOLEDO DUEÑAS	LIQUIDACION DE CREDITO	17/09/2021	21/09/2021
2017-00407-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	JOSE YESID AMAYA FERNANDEZ	LIQUIDACION DE CREDITO	17/09/2021	21/09/2021
2018-00544-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	JOSE ORDOÑEZ OCAMPO	LIQUIDACION DE CREDITO	17/09/2021	21/09/2021
2019-00328-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	MANUEL HUMBERTO HERNANDEZ PARRADO	LIQUIDACION DE CREDITO	17/09/2021	21/09/2021

De conformidad con los artículos 100 y 110 del Código General del Proceso, el presente traslado se fija en un lugar público de la secretaria del Despacho hoy 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 la hora judicial de 7:30 A.M y se desfija al terminar la jornada laboral.

LAURA HERMINIA LOPEZ FORERO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE VILLAVICENCIO
FIJACIÓN EN LISTA ART.-110 C.G.P.
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE VILLAVICENCIO
FIJACIÓN EN LISTA ART.-110 C.G.P.

Firmado Por:

Laura Herminia Lopez Forero
Secretario Municipal
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ***2ef72e22e31f5ebbf3bcdf601f120055e1f0d45bc681f84eaa8707ac191c4390***
Documento generado en 16/09/2021 07:53:17 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica